

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 5 rs. al mes llevado á casa de los Señores suscritores, y 9 fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redaccion, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Leon.

Núm. 127.

Habiendo merecido aprobacion los remates celebrados en favor de los sujetos que se dirán se les hace saber concurren al término de instruccion á elegir la forma de pago y verificar este bajo del apercebimiento que la misma comprende.

Reales vn.

D. Genaro Bayon un quignon de heredades en término de Carrizo ep.	9700.
Fernando Marcos y Nicolás Castellanos vecinos de Carrizo otro quignon en.	6000.
D. Joaquín Alvarez Quiñones vecino de Madrid, once quignones en el mismo término en.	110400
D. Bernardo Ruiz y D. Manuel Alvarez, tres quignones en dicho pueblo en.	20400.
D. Felix Perez, párroco de Sotillo de Cea un molino arinero en dicho pueblo en.	18750.
Toribio Alonso de S. Martin del Agostedo, dos quignones del convento de Santi Spiritus de Astorga en Sta. Marina del Rey en.	15600.
El mismo otros cuatro quignones en dicho pueblo en.	6100.

Leon y Abril 10 de 1840.

Asi mismo se cita á D. Juan Antonio del Corral, D. Elias Nuñez, y D. Manuel Guaza, vecinos de Sabagun para que verifiquen el pago de sus remates en el Coto de Trianos, bajo el mismo apercebimiento. Leon dicho dia.=Juan Rodriguez Radillo.

Inscrítese.=Radillo.

Núm. 128.

Intendencia de la Provincia de Leon.

Nota de las fincas nacionales que salen á quiebra por no haber hecho el pago de la primera 3.^a parte los compradores y su remate se verificará en la sala de Ayuntamiento de esta ciudad á la hora de las once de la mañana del dia 22 de Mayo próximo.

Venta. Renta.

Una tierra de cabida de dos fanegas y nueve celemines en el coto de Santa Maria de Trianos, su valor.	1350	50
Una campera de cabida de doce fanegas en sembradura en el mismo coto de Trianos, su valor.	1500	30
Una tierra en dicho coto entre el rio y el camino de Villamol su cabida nueve fanegas, su valor.	1350	44
Un plantío con doscientos veinte pies de chopo en término de dicho coto, su valor.	1880	28

Una cortina de cabida de diez cuartales en término del lugar de Villalibre perteneciente al Monasterio de Carracedo, su valor. . . 2000 80

Una panera en término de esta ciudad del convento de Monjas Carbajalas, su valor. 5690 230

Un quignon de heredades del convento de Monjas de Sti. Spiritus de Astorga en término de Brimeda, su valor. 6560 484

Otro de la misma pertenencia y en dicho pueblo su valor. 6000 200

Otro id. id. su valor. . . 8000 260

Otro id. id. su valor. . . 10000 340

Otro del convento Cerezal, término del lugar de Zacos de Cepeda, su valor. 2400 80

Otro del mismo convento término de Villamejil, . 3100 170

Cuyas heredades estaban rematadas en Nicolás Martínez, vecino de Villalon, D. Salvador Carrillo, de esta ciudad, D. Manuel Ambas Casas, de Cacabelos y Toribio Alonso, de San Martín del Agostedo: lo cual se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Leon 11 de Abril de 1840.=Juan Rodríguez Radillo.

Insértese.=Radillo.

DIPUTACION PROVINCIAL,

Núm. 129.

El Ilmo. Sr. Director de la Escuela normal Seminario de Maestros de la Corte con fecha 27 de Marzo último dice á esta Diputación lo que sigue.

"Excmo. Señor: Tengo la satisfacción de manifestar á V. E. que en los exámenes generales de fin de 1.^o curso de estudios en esta escuela normal Seminario de Maestros de mi cargo, celebrados por escrito en los días 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, y 12, y públicos y horales en el 19 del presente mes, ha merecido la 1.^a censura con la nota de sobresaliente D. Jacinto Argüello Rosado y la 2.^a con la de notablemente aprovechado D. Manuel Nieto

Imáz, lo que ofrece motivo de esperar que esa Provincia habrá hecho con utilidad los sacrificios que le impone la subsistencia de estos alumnos si en el próximo curso hacen iguales adelantamientos.

Yo felicito por ello á V. E. y me ofrezco á sus órdenes."

Y esta Diputación, complacida del feliz éxito que ha tenido la elección hecha en los dos alumnos, estando consignado su aprovechamiento en las censuras preinsertas, la cabe la mas completa satisfacción en anunciarlo á toda la Provincia; pudiendo presagiar las ventajas, que la misma debe prometerse, cuando llegue el momento de la creación de un establecimiento provincial análogo, bajo de la dirección de tan beneméritos y aprovechados jóvenes. Leon 11 de abril de 1840.=Juan Rodríguez Radillo, Presidente.=P. A. D. L. D.=Patricio de Azcárate, Secretario.

Insértese.=Radillo.

Intendencia de la provincia de Leon.

Núm. 130.

En virtud de acuerdo de la Junta de Gefes de hacienda de la provincia celebrada en 8 del actual, con asistencia del Sr. Asesor, está señalado el primero de Mayo próximo para único remate de las conducciones de sales necesarias para el surtido de todos los alfolís de la provincia con separación de los del partido de Ponferrada del de la capital, bajo las condiciones arregladas por la Contaduría que se manifestarán á los licitadores en el acto del remate y antes siempre que gusten enterarse de ellas en la escribanía mayor de rentas. Y á fin de que puedan interesarse en la subasta todas las personas á quienes convenga se hace notorio en el presente anuncio en el Boletín oficial. Leon 13 de Abril de 1840.=Juan Rodríguez Radillo.

Insértese.=Radillo.

Intendencia de la Provincia de Leon.

Núm. 131.

Ademas de la subasta que se celebrará en esta capital el primero de Mayo próximo para las conducciones de Sales á todos los Alfolís de la Provincia, se verificará en el mismo dia y hora de las once de su mañana otra doble en la Subdelegación de

Pouferrada por solo lo respectivo á las necesidades para los Alfolís de aquel partido, cuyo surtido será de sales procedentes de la fábrica de Torrevieja que se portearán desde los almacenes del Puerto de Betanzos bajo las condiciones arregladas por la Contaduría las cuales se pondrán de manifiesto á los licitadores siempre que quieran enterarse de ellas en la escribanía de rentas de dicha subdelegacion. Y á fin de que puedan interesarse en la subasta todas las personas á quienes convenga, se hace notorio por medio del presente anuncio en el Boletín oficial. Leon 15 de Abril de 1840. Juan Rodriguez Radillo,

Inscrítese. = Radillo,

ANUNCIO.

El arrendatario de los derechos de la feria de S. Marcos de la villa de Cacabelos correspondientes al año presente pone en conocimiento de los que concurren á ella á vender ganados y demás artículos que paguen derechos que con el objeto de no molestar á los compradores y vendedores, y con el de que dicha feria vuelva á adquirir la nombradía y auge que tuvo en otros tiempos, que presija los dias 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del próximo mes de Mayo para la venta de toda clase de ganados y demás especies, para los cuales podrá recoger libremente el punto el que no le acomode permanecer en la feria, advertiendo que para evitar las tropelías que otros años solian cometerse en esta parte, pida el ayuntamiento persona de su confianza para que vigile y procure que la esacion de derechos se haga no solo con legalidad si no con la posible equidad, tomando además dicho ayuntamiento cuantas disposiciones estén á su alcance para proporcionar á los compradores el mas abundante surtido así de ganados como de los demás artículos de los de despacho en dicha feria.

Inscrítese. = Radillo.

Intendencia de la Provincia de Leon.

Del Boletín Oficial de la venta de Bienes municipales, de Madrid, n. 693 del Sábado 14 de Marzo se insertan las siguientes

Fincas para cuyo remate se señala dia,

ANUNCIO n. 1764.

Por providencia de los Sres. Intendentes de las provincias que á continuación se expresan es-

el remate de las fincas nacionales anunciadas en este Boletín los dias que se indican, debiendo verificarse otro remate de dichas fincas en esta Corte en sus Casas Consistoriales en los mismos dias y hora de doce á una ante los Sres. Jueces de primera instancia y Escribanos que se dirán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Sindico.

SEGOVIA.

Dia 4 de Abril ante los Sres. D. Juan José Rodriguez Valdeosera y D. Juan Garcia de la Madrid.

Una hacienda laborantia en término de Berpuy de Porreros, que correspondió á los religiosos Agustinos de dicha ciudad, de cabida treinta y ocho obradas, doscientos cincuenta estadales de primera calidad, diez y siete obradas y doscientos estadales de segunda id., veinte id., con trescientos de tercera; una obrada y ciento cincuenta estadales de huerio y trescientos estadales de era; su totalidad setenta y nueve obradas. Tiene contra sí y en favor de la fábrica de la iglesia de la villa de Garcillan, un censo al quitar de veinte y dos mil rs. de principal y seis cientos sesenta rs. de réditos. Está arrendada en cincuenta y seis fanegas de trigo, cincuenta y seis id. de cebada y dos fanegas de garbanzos: cumplió su arriendo y sigue por la jarca: ha sido tasada, con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion de 1.º de marzo de 1836, en ciento ocho mil quinientos cincuenta rs., y capitalizada, segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de noviembre de 1836 y 11 de mayo de 1837, en ochenta y ocho mil ochocientos treinta rs., cuya cantidad siendo menor que la que resulta de la tasacion, servirá aquella de tipo para la subasta.

NOTA. Sin embargo de que esta hacienda fué subdividida por la comision Agrícola en dos suertes ha dispuesto la Intendencia se remate en globo por no haber licitadores á ellas en particular, resistiéndose el petionario á la separacion de remates.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados en el dia y hora que se citan. = Madrid 19 de Marzo de 1840. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion. = Gregorio de Gamboa.

Leon 11 de Abril de 1840. = Inscrítese. =

Estado demostrativo de los capitales de foros, enfitéusis ó arrendamientos anteriores al año de 1840 que en el mes de enero último ha adjudicado la Junta á los mejores postores, segun los resultados de los remates.

PROVINCIAS.	Números.	Valor de su capitalizacion Reales vn.	Id. el de la venta Reales vn.
Coruña.....	6	165817 12	176954 22
Cuenca.....	1	2056 50	2056 30
Orense.....	22	205313 1	204035 15
Pontevedra.....	1	5405 50	5406
Valladolid.....	1	15267 11	150267 11
Total de foros adjudicados en el mes de enero.....	51	590062 16	558698 8
Idem en los meses ante- riores.....	853	8509872 9	10054271 12
Total hasta fin de octubre de 1859.....	804	8989934 25	10372969 20

ANUNCIOS.

Impugnacion á la exposicion de el único Párroco de Villatoquite, D. Valentin de Santiago Guzman, dirigida desde dicho pueblo con fecha 2 de Junio de 1859 á el Sr. Gobernador Eclesiástico del Obispado de Leon. Compuesta por D. Marcelino de la Guerra y Escobar, promotor-fiscal del Juzgado de primera instancia de Palencia. Un folleto en 4.º de 52 páginas.

Se vende en esta ciudad en la librería de Fernandez, á 4 rs.

—Exposicion completa y elemental del arte de la perspectiva y aplicacion de ella al palco escénico, por D. José Planella y Coromina.

La obra está comprendida en un tomo en cuarto de 96 páginas y 100 láminas finas gravadas por E. Mabon. Se divide en 24 entregas de 4 láminas y medio pliego de impresion, á escepcion de la última entrega que contendrá 8 láminas y la misma impresion.

Se suscribe en la misma librería á 2 rs. y medio cada entrega, dando la primera en el acto de suscribirse y despues otra en cada sábado: en la inteligencia de que solo

se admitirán suscritores hasta el número de 500.

Obras en venta en la librería de FERNANDEZ.

La Paz. poema lirico en 4 cantos á 2 rs. y medio.
Ideas napoleónicas. un tomo de 225 páginas á 12 rs.

Compendio del Filangieri. un tomo rústica 16 rs.

Historia de Paris. un tomo id. á 14 rs.

Los hombres y la sociedad, por Sai. un tomo rústica á 14 rs.

Novísimo devocionario de la Misa con 25 láminas finas, pasta á 18 rs. y en tafilete á 34.

Vida y hechos de D. Ramon Cabrera. un tomo rústica á 10 rs.

Libro de los niños por Martínez de la Rosa con láminas á 4 rs.

Alfredo de Guillenstierna. 2 tomos rústica novela historia alemana, á 18 rs.

Vida de Federico Baron de Trem. 2 tomos á 22.

Vida de Luis Felipe 1.º Rey de los franceses á 40 rs

Napoleon en Italia. Egipto y Siria. 2 tomos pasta. Gramática parda ó sea arte para vivir sin trabajar, á 9 rs.

Enemigo doméstico. El Gorrion ó arte de estinguirlos á 6 rs.

Nuevo compendio de Ortología y Prosodia, indispensable para el estudio de los niños que concurren á las escuelas de instruccion primaria elemental, conforme al último reglamento aprobado por S. M., compuesto por D. Vicente Nieto Picado, primer profesor titular de la ciudad de Leon, á 8 cuartos.

Cartilla Política-moral sobre los deberes del ciudadano español para instruccion de los niños que concurren á las escuelas de primera enseñanza, por el mismo autor. á 8 cuartos.